



**Expediente nº:** 2023/400441/006-101/00002

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Contrato de *Concesión de Servicios* por Procedimiento Abierto

**Asunto:** BAR PISCINA MUNICIPAL

**Documento firmado por:** Alcaldía

### RESOLUCIÓN 113/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria	13.09.2023	
Informe de Secretaria	13.09.2023	
Informe de Intervención	13.09.2023	
Pliego prescripciones técnicas	13.09.2023	
Pliego de cláusulas administrativas	13.09.2023	
Resolución 1042023	13.09.2023	
Anuncio de licitación	15.09.2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y «B»	04.10.2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de concesión de servicio	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Concesión del servicio de bar de piscina municipal de Albánchez	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria

1

Código Seguro De Verificación	t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	04/10/2023 11:59:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Código CPV: 5510000/55300000	
Valor estimado del contrato: 3000€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.479,33 €	IVA%: 21
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: 12 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

A la vista de lo expuesto, la Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Concesión del servicio de bar de piscina municipal de Albalá *por procedimiento abierto* en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	Licitador
1	DIEGO HERRERO VELAZQUEZ DE CASTRO

**SEGUNDO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Código Seguro De Verificación	t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	04/10/2023 11:59:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

**TERCERO.** Requerir a DIEGO HERRERO VELAZQUEZ DE CASTRO para que presente antes de la firma del contrato la garantía de 1.000€ en cualquiera de las formas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

**CUARTO.** Notificar a DIEGO HERRERO VELAZQUEZ DE CASTRO adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en El Ayuntamiento de Albánchez a los 5 días máximo desde que se haga la notificación de la adjudicación a las 10:00 horas.

**QUINTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 4 de octubre de 2023

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	04/10/2023 11:59:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t8ZQHWSFWblAZ4GHszTzrg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

